OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

631

ORDEN de 29 de enero 2026, de la consejera de Educación, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo Escolar de Euskadi.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 12 de la Ley 13/1988, de 28 de octubre, de Consejos Escolares de Euskadi, 4, 5, 7 y 8 del Decreto 55/1989, de 7 de marzo, por el que se regula el Consejo Escolar de Euskadi, en desarrollo de la anterior Ley, y 15 de la Orden de 4 de abril de 1990, del consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar de Euskadi, a propuesta de Kristau Eskola,

RESUELVO:

Artículo 1.– Cesar como miembros del Consejo Escolar de Euskadi, por el grupo de representantes de titulares de centros docentes privados, a las siguientes personas:

– D. Jorge Leguina Etxebarria.

– Dña. Maria Rengel Franco como suplente de D. Jorge Leguina Etxebarria.

Artículo 2.– Nombrar en su lugar y por el tiempo que resta para cumplimentar su mandato como miembros del Consejo Escolar de Euskadi, por el grupo de representantes de los titulares de centros docentes privados, a las siguientes personas:

– D. Juan Carlos Olaeta Alvarez.

– Dña. Maria Rengel Franco como suplente de D. Juan Carlos Olaeta Alvarez.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA.– Entrada en vigor.

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de enero de 2026.

La consejera de Educación,
MARÍA BEGOÑA PEDROSA LOBATO.